

Deja de pagar comisiones hoy mismo

Sin comisiones para Pymes

Si tu facturación es menor de 5 millones de euros, en BBVA te lo ponemos muy fácil:



Cuenta:

sin comisiones de administración y mantenimiento.



Cheques:

sin comisiones por ingreso.



Una tarjeta de crédito negocios:

sin cuota los 12 primeros meses.



Banca online para empresas BBVA Net cash sin coste, con la que podrás realizar tus consultas y operaciones estés donde estés de forma rápida y sencilla.

Y si tu empresa factura más de 5 millones de euros anuales, tenemos **soluciones adaptadas a tu negocio**. Contamos con una amplia red de gestores especializados en empresas, que podrán ofrecerte la cuenta corriente que mejor se adapte a tus necesidades.

¡Así de fácil!

Si tienes cualquier duda, pregunta a tu **Gestor BBVA**, tu profesional de confianza que estará a tu disposición para ayudarte en todo lo que necesites con excelentes soluciones para tu empresa.

Adiós comisiones para autónomos

En BBVA te ayudamos a despedirte de las comisiones en todos estos servicios:



Cuenta:

sin comisiones de administración y mantenimiento.



Cheques:

sin comisiones por ingreso y emisión.



Una tarjeta de débito negocios:

sin cuota anual.



Banca online bbva.es sin coste para que realices tus consultas y operaciones estés donde estés de forma rápida y sencilla.

Para ello, solo tienes que:

- ✓ Ingresar en tu cuenta **más de 600 € mensuales** (por transferencias, cheques, efectivo, TPV y OTES).
- ✓ Y cumplir **dos** de las siguientes condiciones durante el cuatrimestre:
 - Tener la Seguridad Social o la cuota de colegio profesional domiciliados por un importe mínimo de 175 €.
 - Tener domiciliados 5 recibos de cualquier emisor.
 - Pagar nóminas por un importe igual o superior a 600 €.
 - Pagar impuestos por un importe igual o superior a 100 € (en los últimos 6 meses).
 - Utilizar tu tarjeta BBVA al menos 7 veces.

¿Alguna duda? Habla con tu **Gestor BBVA** para que pueda explicarte detenidamente cómo puedes despedirte de las comisiones.

Programa Adiós Comisiones: Cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y una tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Resto de condiciones consultar Bases Programa Adiós Comisiones protocolizadas ante notario, en bbva.es. El Banco se reserva la posibilidad de modificarla o cancelarla en cualquier momento. Promoción válida para cada cuenta (la cuenta) en la que se cumplan las dos condiciones (A y B) que se disponen a continuación. A) Se realicen ingresos en la cuenta por importe igual o superior a 600 € al menos en tres de los cuatro meses anteriores a la fecha de liquidación, devengo o de realización de la operación; en concepto de Órdenes de Traspaso de Efectivo (OTE), transferencias, ingreso de cheques, ingreso de efectivo, orden de pago agraria, o procedentes de la operativa propia de un contrato de Factoring, Confirming o de Negociación de documentos y créditos comerciales y/o facturación a través de TPV contratado, en su caso, con BBVA. B) Además, se deberán cumplir a través de la cuenta al menos dos de los siguientes cinco requisitos: (i) Un pago de Seguros Sociales o Recibo de Colegio Profesional a través de la Cuenta, por importe igual o superior a 175 € en dos de los cuatro meses naturales anteriores a la liquidación, devengo o realización de operación. (ii) Pago en la cuenta de cinco recibos. (iii) Pago de nóminas por importe igual o superior a 600 € en dos de los cuatro meses naturales anteriores a la fecha de liquidación, devengo o de realización de la operación. (iv) Un pago de Tributos estatales, autonómicos o municipales por un importe igual o superior a 100 € en dos de los últimos seis meses naturales anteriores a la liquidación, devengo o realización de la operación. (v) Alguno de los titulares mantenga una tarjeta BBVA, activa y domiciliada en la cuenta y realice con ella al menos 7 movimientos en los cuatro meses naturales anteriores a la fecha de liquidación, devengo o de realización de la operación.